

**Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas
Solicitud de Inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales**

Homoclave del formato	Datos a asignar por la oficina
SNICS-2020-082-002-A.	No. de referencia:
*Fecha de publicación del formato en el DOF	Fecha de solicitud del trámite (dd/mm/aaaa)
	/ /
1. DATOS GENERALES DEL (DE LOS) SOLICITANTE(S)	
1.1. Personas físicas	1.1. Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
RFC:	
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	Nacionalidad:
Teléfono (lada, número y extensión):	Teléfono (lada, número y extensión):

1.2. *Domicilio del Solicitante	
Código postal:	
Calle:	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
Municipio o alcaldía:	Localidad:
Entidad federativa:	Entre calles (opcional):
País:	Calle posterior (opcional):

1.3. *Domicilio para oír y recibir notificaciones	
Mismo domicilio del punto 1.2. <input type="checkbox"/> [pase a 1.4] En caso de ser diferente ingrese los siguientes datos:	
Código postal:	
Calle:	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
Municipio o alcaldía:	Localidad:
Entidad federativa:	Entre calles (opcional):

1.4. *Correo electrónico:
Manifiesto expresamente mi conformidad, para que en términos de lo dispuesto por el artículo 35 fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se me dé aviso mediante el (los) siguiente (s) correo (s) electrónico (s) de todas las notificaciones que correspondan a la presente solicitud:

1.5. Nombre(s) de (los) representante(s) o apoderado(s) legal(es) o; en su caso, Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA):

1.6. Personas autorizadas para oír y recibir notificaciones:

**Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas
Solicitud de Inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales**

Las resoluciones, requerimientos y demás actos del Servicio se notificarán a los solicitantes mediante oficio, correo electrónico y a través de los avisos publicados en www.gob.mx/snics.

Modalidad de la inscripción:	<input type="checkbox"/> Variedades mejoradas (ingrese la información del punto 2) <input type="checkbox"/> Variedades nativas (ingrese la información del punto 3)
------------------------------	--

2. DATOS DE LA VARIEDAD VEGETAL MEJORADA

2.1.*Género y especie:		2.2 *Nombre común:	
2.3. Tipo (cuando aplique):		2.4 *Denominación propuesta:	

2.5 Nombre(s) del (los) fitomejorador (es):	
---	--

2.6. *¿La variedad cuenta con Título de Obtentor vigente?	<input type="checkbox"/> Sí: Indique el número de Título _____ <input type="checkbox"/> No (Pasar al numeral 2.8)
---	---

2.7. El solicitante es el titular del derecho	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No (deberá de presentar el permiso del titular)
---	--

<input type="checkbox"/> 2.8. *Tipo de variedad Línea [Indique Nivel de endogamia]: _____ <input type="checkbox"/> Híbrido de cruce simple (A x B) <i>Endogamia de A_____, B_____.</i> <input type="checkbox"/> Híbrido de tres líneas (A x B) x C <i>Endogamia de A_____, B_____ y C_____.</i>	<input type="checkbox"/> Híbrido intervarietal <input type="checkbox"/> Híbrido Interespecífico <input type="checkbox"/> Variedad de polinización libre <input type="checkbox"/> Híbrido de cruce doble (A x B) x (C x D) <input type="checkbox"/> Variedad sintética	<input type="checkbox"/> Variedad multilineal <input type="checkbox"/> Mestizo <input type="checkbox"/> Clon <input type="checkbox"/> Otra:_____
--	---	---

2.9 * Progenitores de la variedad

Progenitores	PARENTAL A	PARENTAL B	PARENTAL C	PARENTAL D
a) Denominación				
b) Genealogía				
c) Obtentor				
d) ¿Es una línea registrada?				
e) ¿Forma parte de Línea registrada? [En caso afirmativo indique denominación]:				

2.10. * Origen. La variedad fue obtenida en:	
---	--

2.11. *Método de Obtención: [Describir detalladamente y en orden cronológico el proceso de obtención; en caso de requerir mayor espacio, anexar las hojas correspondientes numerándolas para mayor referencia, se recomienda ordenar la información conforme a lo siguiente: año, lugar y descripción de actividades y método utilizado].

**Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas
Solicitud de Inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales**

2.12. *Proceso a utilizar para la conservación de la identidad de la variedad: [Describir la forma en que se multiplicará la variedad terminada sin que sufra cambios en sus características]

2.13. * La descripción varietal se realizó en: México Otro país (Indicar) _____

Localidad: _____ Estado: _____

Municipio: _____ País: _____

Duración de la evaluación: _____ Ciclos de (dd/mm/aaaa) _____ a (dd/mm/aaaa) _____

Variedades de referencia utilizadas: _____

2.14. * La variedad es distinta, homogénea y estable Sí No

2.15. * Variedades similares a la variedad candidata y diferencias [Características conforme a la directriz de examen, guía técnica específica o propuesta de guía]

Denominación de la variedad más similar	Característica en la que es diferente	Nivel de expresión de la	
		Variedad Similar	Variedad Candidata

2.16. Información adicional:

2.17. Condiciones especiales para el examen DHE:

2.18. *Se trata de un Organismo Genéticamente Modificado (conforme a la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados): Sí No

Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas
Solicitud de Inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales

3. DATOS DE LA VARIEDAD VEGETAL NATIVA

3.1.*Género y especie:		3.2 *Nombre común:	
3.3. Tipo (cuando aplique):		3.4 *Denominación propuesta:	
3.5. *Forma de reproducción:	<input type="checkbox"/> Alógama <input type="checkbox"/> Autógama <input type="checkbox"/> Vegetativa		
3.6. Nombre del (la) agricultor (a) resguardante de la variedad:			
3.7. *Procedencia de la variedad:	<input type="checkbox"/> Heredada <input type="checkbox"/> Comprada <input type="checkbox"/> Adaptada o introducida (especifique): _____ <input type="checkbox"/> Otra	3.8. *Tiempo cultivando la variedad (años).	
3.9. *Régimen de humedad de cultivo de la variedad:	<input type="checkbox"/> Riego <input type="checkbox"/> Punta de Riego <input type="checkbox"/> Humedad Residual <input type="checkbox"/> Temporal <input type="checkbox"/> Otro: _____		
3.10 *Uso de la variedad	<input type="checkbox"/> Alimenticio <input type="checkbox"/> Ornamental <input type="checkbox"/> Medicinal <input type="checkbox"/> Industrial <input type="checkbox"/> Pecuario <input type="checkbox"/> Otro: _____		
3.11. *Comunidad y/o región de cultivo			
3.12. *Proceso a utilizar para la conservación de la identidad: [forma en que se multiplicará la variedad para mantener sus características]			
3.13. * La descripción varietal se realizó en:			
Localidad:		Estado:	
Municipio o alcaldía:		País:	
Duración de la evaluación:	ciclos	De: (dd/mm/aaaa)	a: (dd/mm/aaaa)
Variedades de referencia utilizadas:			
3.14. * Característica distintiva (s) de la variedad, adicional a las consideradas en la guía técnica, o directriz de examen.			

Manifiesto "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**", que la información asentada en ésta solicitud es cierta y correcta y me comprometo a facilitar, a petición del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, la información, muestras o las verificaciones que sean requeridas por el Servicio, en caso de actuar como representante o apoderado legal cuento con las facultades correspondientes para llevar a cabo el presente trámite.

Nombre y firma del solicitante o de su representante Legal

Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas
Solicitud de Inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales

Documentos anexos (para ser llenado por la oficina de registro)

- * Comprobante de pago. Original.
- * Documento con el que se acredita la personalidad
 - Para solicitantes que presentan solicitudes a nombre propio copia simple de identificación oficial,
 - Para solicitantes que representan a alguien más, número de registro de personas acreditadas ante el SNICS (corroborar en la hoja 1 de la solicitud) u original o copia certificada del documento que acredite la representación legal.
- * Descripción varietal (sí la variedad cuenta con título de obtentor, se omite este requisito).
- * Descripción de parentales (en caso de que requiera el uso repetido de otra variedad, conforme al Artículo 38 del Reglamento de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas).
- Consentimiento del titular del derecho (para variedades con Título de Obtentor vigente, excepto cuando el solicitante es el titular).
- Pago de ____ copias certificadas
- Legalización o apostilla de los documentos anexos provenientes del extranjero, en su caso (Original).
Traducción de los documentos presentados en idioma distinto al español, en su caso (Original).

*Requisitos obligatorios.

Términos y condiciones

Información sobre el tratamiento de datos personales.

El Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, es el responsable de los datos personales que proporcione con la presente solicitud y con motivo del trámite de la misma, son recabados por la Dirección de Variedades Vegetales con la finalidad de dar trámite a la solicitud; determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad nacional e internacional aplicable; contactar al solicitante, su representante y autorizados en relación al trámite; notificar actos y resoluciones que así lo requieran y, en su caso, publicar la solicitud y la inscripción respectiva, en términos de la Ley Federal de Producción, Certificación, y Comercio de Semillas y demás disposiciones aplicables, para facilitar información al público en el ejercicio de derechos. La Dirección de Variedades Vegetales no realiza tratamiento de datos que requieran la autorización expresa, de tener lugar el mismo, se recabará consentimiento expreso que podrá ser revocado mediante solicitud ante la Unidad de Transparencia, se podrá remitir o solicitar información a través del correo electrónico unidadtransparencia.snics@snics.gob.mx

Consulta nuestro aviso de privacidad en: <https://www.gob.mx/snics/acciones-y-programas/proteccion-de-datos-personales-del-servicio-nacional-de-inspeccion-y-certificacion-de-semillas-desarrollo-rural-308157>

Presentación y notificaciones.

El horario para la recepción de documentos, atención al público y consulta de expedientes será en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, durante los días que éste considere como hábiles, será de las 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

La solicitud y sus anexos deben presentarse en el área de Control de Gestión del Servicio, con domicilio en Guillermo Pérez Valenzuela 127, Colonia del Carmen, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México.

También podrá remitirse la solicitud mediante servicios de mensajería o correo convencional, en los términos previstos en el artículo 16 del Reglamento de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas que establece las reglas para la presentación de solicitudes de Inscripción al Catálogo Nacional de Variedades Vegetales, ante el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas.

Las resoluciones, requerimientos y demás actos del Servicio se notificarán a los solicitantes mediante oficio, correo electrónico y a través de los avisos del Catálogo Nacional de Variedades Vegetales publicados en www.gob.mx/snics.

Información del trámite.

Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas
Solicitud de Inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales

Trámites a los que corresponde la forma: Solicitud de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales.
Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SNICS-2020-082-002-A.

Fundamento jurídico-administrativo.

Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas.
Reglamento de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas.

Tiempo de respuesta.

Plazo de primera respuesta: 20 días hábiles, a partir de la recepción de la solicitud o del cumplimiento de los requisitos de presentación.

Plazo para el dictamen: 120 días naturales, contados a partir de la presentación de la solicitud de inscripción, o a partir de la fecha en que se haya subsanado la prevención a la que se refiere el primer párrafo del artículo 36 del Reglamento de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas.